

Panamá, 23 de agosto de 2019



SU EXCELENCIA, MILICÍADES CONCEPCIÓN, MINISTRO DE AMBIENTE. E.S.D

Sirva la presente, para remitir a su Despacho, para la evaluación respectiva, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **“Paseo del Bosque-Etapa 2”** al tenor del Artículo 38 del Capítulo I del Título V del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, y con las modificaciones del Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No 975 de agosto de 2012 y Decreto Ejecutivo No 36 de 3 de junio de 2019.

a-La empresa, **ETAPA UNO PDB, S.A.**, es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá registrada en el Folio No 155661255, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público. La misma se encuentra actualmente vigente. El documento que me permite remitir a su Despacho, consiste en un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, que se estructura de acuerdo con la tabla de contenidos del Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, con las modificaciones del Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No 975 de agosto de 2012 y el Decreto Ejecutivo No 36 de 3 de junio de 2019. Consta de un Resumen Ejecutivo, además de todos los contenidos generales, anexos y documentación técnica y jurídica de sustento. Contiene un total de 188 páginas o fojas.

b- El proyecto consiste en la construcción de 105 viviendas de 3 recámaras y 2 baños, un área comercial (desarrollo futuro), también contará con un parque recreativo, área verde para reforestación y calles internas. Todas con infraestructura de sistema pluvial soterrado, electricidad aérea, sistema sanitario con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Ecológica (PTARE-módulo de la principal aprobada en otro estudio de impacto ambiental Cat II), pozo para abastecimiento de agua y tanque de recolección.

Este proyecto se ejecutará en una superficie de 7.62 has ó 76,261.51 m² de las Fincas No 30276023 (que será usada en su totalidad 54,638.56 m²), Finca No 30369250 (una porción de 13,077.06 m²) y de la finca No 11253 (la porción restante de 8,545.89 m²), todas con código de ubicación No 2505 propiedad de BG Trust, Inc., empresa inscrita en el Registro Público de Panamá en el Folio No 444710 que otorgó Poder especial (cuya copia se aporta en el presente documento) a la empresa promotora de este proyecto Etapa Uno PDB, S.A para utilizar estas fincas y ejecutar el proyecto.

El presupuesto aproximado para este proyecto es de Siete Millones de Balboas (B/.7,000,000.00) y se estima se ejecutará en 3 años aproximadamente.

c-El proyecto estará ubicado en la localidad de Miraflores, corregimiento de El Coco, distrito de Penonomé Provincia de Coclé en las siguientes coordenadas UTM WGS 84:

PUNTO	NORTE	ESTE	OBS.
1	937438.557	571467.732	PUNTO MAS AL NORTE
2	937437.907	571468.020	
3	937427.523	571467.680	

4	937418.325	571475.968	
5	937414.118	571478.193	
6	937407.561	571482.862	
7	937405.215	571482.983	
8	937392.121	571484.555	
9	937387.000	571485.708	
10	937380.944	571485.483	
11	937373.992	571486.554	
12	937361.227	571490.032	
13	937359.601	571496.039	
14	937342.460	571514.605	
15	937341.774	571523.107	
16	937350.820	571535.534	
17	937350.083	571539.418	
18	937349.070	571550.496	
19	937341.888	571559.756	
20	937331.056	571563.666	
21	937322.700	571562.442	
22	937317.718	571560.956	
23	937304.952	571558.338	
24	937302.030	571557.375	
25	937293.129	571556.681	
26	937286.438	571556.910	
27	937280.358	571560.160	
28	937276.035	571560.498	
29	937265.117	571566.125	
30	937259.875	571568.150	
31	937253.369	571573.796	
32	937247.108	571579.898	
33	937239.505	571587.307	
34	937228.335	571592.757	
35	937220.649	571599.389	
36	937214.080	571598.094	
37	937209.748	571576.882	
38	937198.582	571514.166	
39	937180.865	571431.753	
40	937171.125	571390.647	
41	937151.083	571238.502	
42	937140.931	571122.947	PUNTO MAS AL SUR
43	937279.903	571125.767	
44	937285.409	571189.270	
45	937294.239	571313.268	
46	937298.564	571320.514	
47	937307.967	571324.138	
48	937340.439	571325.719	
49	937371.331	571321.467	
50	937381.607	571370.397	
51	937392.983	571393.175	
52	937423.817	571445.935	

d-El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, ha sido elaborado por la Empresa Asesoría Ambiental y Ecodesarrollo, S.A con Registro No IRC-011-2011 Vigente en MIAMBIENTE.



e- Actualmente atendemos en nuestras oficinas ubicadas en Costa del Este, Parque Industrial, edificio I Storage, oficina No M-05, teléfono 209-34-96 ó 6671-69-00 correo ygomez@gpvpanama.com ó rita@aeconsultpanama.com, siendo estas las direcciones en las que se desea recibir notificaciones.

Autorizamos a la Licenciada Rita Changmarín, Abogada en ejercicio, con Idoneidad 4366, para que haga entrega del mismo en la plataforma Prefasia y se notifique de ampliaciones u otros documentos que sea pertinente en el proceso de evaluación y aprobación del estudio presentado.



JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS

REPRESENTANTE LEGAL

ETAPA UNO PDB, S.A.

El Suscrito, **LCDO. HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ**,
Notario Público Primero, del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 8-384-920,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.)

Panamá,

29 AGO 2019

Testigo Testigo
CDO. HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ
Notario Público Primero, del Circuito de Panamá



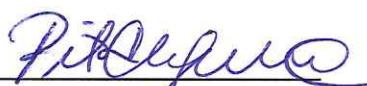
El suscrito, Juan Raúl Humbert Cabarcos, ciudadano panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No 8-835-546, actuando en nombre y representación de la empresa **ETAPA UNO PDB, S.A.**, sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá registrada en el Folio No 155661255, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, promotora del proyecto "**PASEO DEL BOSQUE-ETAPA 2**" cuyo Estudio de Impacto Ambiental Categoría I sometemos a la Evaluación del Ministerio de Ambiente, otorgo PODER ESPECIAL a la Licenciada Rita Changmarín, mujer, panameña, casada, portadora de la cédula No 6-700-1544, Abogada en ejercicio con Idoneidad N°4366, con oficinas ubicadas en Urbanización El Carmen, Edificio Santa Fe, Piso 9 y teléfonos No 6671-69-00 y 236-49-61, lugar en donde recibe notificaciones laborales, a fin de que pueda presentar el estudio, solicitudes, notificarse de documentos y Resoluciones, presentar aclaraciones, recursos y cualquier actuación dentro del citado expediente, en concordancia con la Ley No 38 del 31 de julio de 2000.

La Licenciada Rita Changmarín queda facultada para para tramitar, transigir, reasumir, sustituir y en fin, presentar todos los recursos que estime necesarios a fin de alcanzar el mejor cumplimiento del presente Poder.

Panamá, a los 23 días del mes de agosto de 2019.



JUAN RAÚL HUMBERT CABARCOS
REPRESENTANTE LEGAL
ETAPA UNO PDB, S.A.

Acepto, 

LICDA. RITA CHANGMARÍN
ABOGADA EN EJERCICIO,
IDONEIDAD No 4366.



El Suscrito, HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ, Notario Público Primero, del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-384-920, CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mi, y los testigos que suscriben por lo tanto su firmas son auténticas.
Panamá, _____ 29 AGO 2019

Testigo _____ Testigo _____
LCDO. HERMES ARIEL ORTEGA BENÍTEZ
Notario Público Primero



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Rita Raquel
Changmarin Correa

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 29-JUL-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: A-
EXPEDIDA: 14-JUL-2016 EXPIRA: 14-JUL-2026

6-700-1544

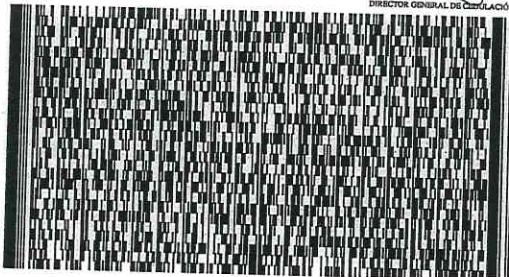


TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

DIRECTOR GENERAL DE ELECCIÓN



6-700-1544



Yo, GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-287-89,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

26 JUN 2019

Panamá,

Licdo. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ
Notario Público Octavo





La Corte Suprema de Justicia

Sala de Negocios Generales

Por Cuanto

Rita Raquel Changmarín Correa

ciudadana de nacionalidad panameña, posee Diploma de
Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas
expedido por la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

le otorga el presente

Certificado de Idoneidad

para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá,
de acuerdo con el artículo 3º, ordinal 2º de la Ley 9 de 1984
firmado y sellado en Panamá, a los veinticuatro días del mes de
noviembre del año de 1998.

Arturo Hoyos
Mag. Arturo Hoyos
El Presidente de la Corte

Rita Raquel Changmarín Correa
Mag. Rita Raquel Changmarín Correa
El Presidente de la Sala 1^a

Fabián A. Cheveros
Mag. Fabián A. Cheveros
El Presidente de la Sala 2^a

Carlos B. Cuestas G.
Dr. Carlos B. Cuestas G.
El Secretario General de la Corte

Registro No. 4366

Cédula No. 6-700-1544

